

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE DECLARA CUMPLIMENTADO EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA ABIERTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, DEL BORRADOR DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ORDENA LA CONTINUACIÓN DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO.

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior le atribuye en materia de Inspección General de Servicios, por esta Consejería se valoró la necesidad y oportunidad de aprobar una nueva regulación sobre la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante resolución de este órgano de 05/07/2019 se acordó la apertura de una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, destinada a recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.

La publicación de la consulta pública en el portal web de la Junta de Andalucía <http://juntadeandalucia.es/servicios/participación/normativa/consulta-previa.html>, tuvo lugar el día 15 de julio de 2019, confiriéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de aportaciones, plazo que concluyó el día 29 de julio de 2019.

Habiendo transcurrido dicho plazo sin que se hayan recibido aportaciones, procede declarar cumplimentado el referido trámite de consulta pública, a fin de que prosigan las actuaciones pertinentes en el procedimiento de elaboración de la referida norma.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias atribuidas,

RESUELVO




Código:	43Cve807V0Y6QMugFJuT0YIb5s1gX2	Fecha	06/09/2019
Firmado Por	ANA MARIA VIELBA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



Declarar cumplimentado el trámite de consulta pública en el procedimiento de elaboración del borrador de Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía, ordenándose la continuación del referido procedimiento.

LA SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ana Mª Vielba Gómez

Código:	43Cve807V0Y6QMugFJuT0YIb5s1qX2	Fecha	06/09/2019	
Firmado Por	ANA MARIA VIELBA GOMEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2	